E.S.E Hospital Iván Restrepo Gómez "Vivimos para servir"	ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE OTRO SI.	Código: GR-F-31
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato Número	**188-2026**	**Código Presupuestal**	**2581 del 27 de octubre de 2026**
Otro sí	No. 1		
Imputación Presupuestal	2450209001 Servicios Personales Asistenciales		
Descripción del Objeto a contratar:	EJECUTAR LABORES ASISTENCIALES COMO AUXILIAR EN SALUD ORAL DE ACUERDO A LAS GUÍAS DE ATENCIÓN Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO.		
Contratante	**HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO**		
Supervisor	**YISED CAROLINA MORENO RIVERA**		
Contratista	**NUBIA DEL SOCORRO LONDOÑO RIVERA cc 43.780.872**		
Valor del Contrato	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ML ($9.630.000.oo).		
Valor de Adición # 1	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ML ($4.200.000.oo)**		
Valor Total de Contrato	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ML ($13.830.000.oo).		
Duración del Contrato	TRES (03) MESES, DIECISIETE (17) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 15 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026.		
Duración o Prorroga	**UN (01) MES, QUINCE (15) DIAS**		
Fecha de inicio Contrato	15 DE JULIO DE 2026		
Fecha de Terminación Contrato	31 DE OCTUBRE DE 2026		
Fecha de Terminación de prorroga	**15 DE DICIEMBRE DE 2026**		
Objeto de Otro Si	Se requiere adicionar UN (01) MES, QUINCE (15) DIAS más al contrato inicialmente pactado, con la finalidad de dar continuidad a la prestación del servicio		

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER.CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN.
Este Otrosí, a un contrato ya existente, se justifica por la imperativa necesidad de garantizar la continuidad de un servicio de salud oral fundamental y vital para la comunidad de Urrao, en línea con la misión institucional de la E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez. No se trata de

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER.CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN.

crear un nuevo programa, sino de sostener y fortalecer una atención esencial que ya se viene prestando y que es crucial para el bienestar general de la población.

La misión del Hospital es clara: contribuir al bienestar de la comunidad de Urrao y su área de influencia con un modelo de atención integral, humanizada y de calidad. Dentro de esta visión, la salud oral representa un pilar fundamental de la salud integral, abordando problemas específicos que, de no ser tratados, pueden derivar en complicaciones severas que afectan no solo la boca, sino todo el organismo. Es por ello que la E.S.E. ha venido implementando y ofreciendo servicios odontológicos esenciales, y ahora requiere la continuidad de un Auxiliar en Salud Oral para mantener esta crucial prestación.

El Auxiliar en Salud Oral es indispensable para realizar labores profesionales de promoción y prevención de la enfermedad bucal, un enfoque que reduce la incidencia de patologías y mejora la calidad de vida. Este profesional apoya directamente las diversas prácticas del servicio de odontología en la E.S.E., que incluyen desde limpiezas, empastes y extracciones, hasta tratamientos de trastornos gingivales, corrección de alineación dental, intervenciones quirúrgicas bucales y ortodoncia. Estas actividades son vitales para el correcto bienestar bucal de todos los usuarios que visitan nuestras instalaciones, sin distinción de si pertenecen al régimen subsidiado o contributivo.

La ausencia de un Auxiliar en Salud Oral, o la interrupción de este servicio, afectaría directamente la capacidad del Hospital para cumplir con su promesa de atención integral y oportuna. Se verían comprometidas las guías de atención y los manuales de procedimientos establecidos, lo que podría llevar a demoras en la atención, saturación de otros profesionales o, en el peor de los casos, a una disminución en la calidad y accesibilidad de los servicios odontológicos.

Mantenimiento de la Calidad y Humanización en la Atención Oral;

Para la E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez, contar con personal competente y con un profundo sentido de pertenencia en el área de salud oral es crucial. Este Otrosí asegura que el Auxiliar en Salud Oral continúe brindando una atención oportuna, eficiente y humanizada, cumpliendo cabalmente con la normatividad vigente y, lo más importante, logrando la satisfacción tanto del paciente como de su familia. La continuidad de un profesional suficiente y capacitado en este rol es esencial para que la E.S.E. cumpla con su objeto social como entidad hospitalaria de baja complejidad, alineándose con los objetivos, requerimientos,

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER.CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN.

condiciones y necesidades ya descritas para la prestación de servicios de salud oral de excelencia.

En definitiva, la justificación de este Otrosí radica en la necesidad de mantener la excelencia y accesibilidad del servicio de salud oral ya operativo, evitando interrupciones que comprometan la misión del hospital y el bienestar de la comunidad de Urrao. Es una inversión en la salud preventiva y correctiva que nuestros usuarios merecen.

CETIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – REGISTRO PRESUPUESTAL

Este Otro Si de adición y prorroga estará soportado presupuestalmente por la disponibilidad No. **2581** del 27 de octubre de 2026. Las erogaciones que la E.S.E. efectué para el pago del presente contrato se tomaran del rubro presupuestal No. 2450209001 Servicios Personales Asistenciales.

Para constancia se firma en la E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez, el día 27 del mes de octubre de 2026.

HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO
Gerente